

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 8 3 2,

EN CONCON, 12 JUL 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°115, Julio 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ **214.200 CON IVA INCLUIDO**, para Pago de Transporte, Caso social Urgente. Presupuesto aprobado por Jefe de Contabilidad.
- E. Presupuesto (Factura) Hernán Andrés Tapia Ávila Transporte, Rut 9.025.975-k, con fecha Junio 2017 corresponde al viaje realizado los días 1, 8, 22 y 29 de Junio del presente año.
- F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N° 115, a nombre de Hernán Tapia Ávila, Ru , para Pago de Transporte, viaje realizado a Santiago los días 1,8,22 y 29 de Junio por un monto de \$ 214.200 CON IVA INCLUIDO. Caso Social Sr. José Novoa.
2. **ESTABLÉSCASE**, la obligatoriedad de rendir por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio del presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**. A la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
REGIONAL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/MLEG/AFD/afd

Distribución:

1. - Secretaria Municipal

2. - Dideco